



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CP
NO.2017-0002 PARA LA ADQUISICIÓN CENTRAL TELEFÓNICA VOZ SOBRE IP**

En Santo Domingo, D. N., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once (11:00) A.M. de la mañana; el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, Pro Consumidor, sito en la avenida Charles Summer No.33, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando en su calidad de Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (en lo adelante Ley No.340-06), debidamente representado por la **Licda. Carmen Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 225-0037808-2, en representación de la Directora Ejecutiva, **Dra. Anina Del Castillo**, Presidente del Comité; **Licda. Katy Tavares**, Encargada Financiera, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0317973-9; **Licda. Leidy De La Cruz**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.225-0047186-1; **Lic. Yuly Mercedes**, Encargado Interino del Departamento de Planificación, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0078306-7; **Licda. Lucía Céspedes**, Encargada Oficina Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0056841-9, y en calidad de Notario Público el **Doctor Pedro Nelson Feliz Montes de Oca**, matriculado con el No.6650, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-00041112-8.

Resulta: Que actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No.340-06, su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) y del acto administrativo de fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) emitido por este comité, que aprobó el Proceso de Comparación de Precios CP No. 20017-0002 para la adquisición de una central telefónica voz sobre IP; existe la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado procedimiento de selección llevado a cabo por toda entidad contratante. Por consiguiente, hemos procedido a dar inicio al acto de apertura y lectura de las ofertas económicas que se mantenían en custodia.

1

Leg.
O.R.
KZ
YAM

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** - Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668		



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Resulta: Que para el depósito de las ofertas económicas de los interesados se estableció un plazo de siete (7) días, comprendidos desde el día cinco (5) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) hasta el día trece (13) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), dentro del cual recibimos ofertas económicas de las siguientes empresas, las cuales se mantuvieron en custodia conforme al orden de entrega que consta en el registro de participantes:

1. Baroli Technologies, S.R.L.,
2. Soporte Técnico en Hardware, E.I.R.L. (Soportech),
3. Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro Dominicana),
4. Multigestiones Dagovi, S.R.L.
5. Wind Telecom, S.A.

Resulta: Que el Comité de Compras y Contrataciones de Pro Consumidor, conforme, al orden de entrega que consta en el registro de participantes. Dio formal apertura y lectura de las ofertas económicas que se mantenían en nuestra custodia. Las ofertas económicas leídas fueron las siguientes:

1. **Baroli Technologies, S.R.L.:** Por un monto total de un millón doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1, 258,234.00) y una garantía de seriedad de doce mil quinientos ochenta y dos pesos dominicanos con 34/100 centavos (RD\$12,582.34). Reúne los requisitos de los términos de referencia y es proveedor del Estado cumpliendo con los requerimientos de la ley.
2. **Wind Telecom, S.A.:** Por un monto total incluyendo impuestos de tres millones ciento setenta y un mil ciento setenta pesos dominicanos con 58/100 centavos (RD\$3, 171,170.58) y una garantía de seriedad de la oferta por un monto de treinta y un mil setecientos quince pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$31,715.00). Reúne los requisitos de los términos de referencia y es proveedor del Estado cumpliendo con los requerimientos de la ley.
3. **Multigestiones Dagovic, S.R.L.:** Por un monto total incluyendo impuestos de un millón doscientos noventa mil quinientos treinta y nueve con 50/100 centavos (RD\$1, 291,539.50). No reúne los requisitos de los términos de referencia: el registro de proveedor del Estado no está actualizado y la oferta económica no está acompañada de la garantía de seriedad.

LCG.
C.R.
FZ
Y.M.V.

2

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** - Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668		



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

4. **Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro Dominicana):** Por un monto total incluyendo impuestos de un millón ciento siete mil cuatrocientos setenta y uno con 86/100 centavos (RD\$1, 107,471.86) y una garantía de seriedad de la oferta por un monto de veinticinco mil ochocientos dieciocho con 66/100 centavos (RD\$25,818.66). Reúne los requisitos de los términos de referencia y es proveedor del Estado cumpliendo con los requerimientos de la ley.
5. **Soporte Técnico en Hardware, E.I.R.L. (Soportech):** Por un monto total incluyendo impuestos de ochocientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 53/100 centavos (RD\$836,954.53) y una garantía de seriedad de la oferta por un monto de ocho mil trescientos sesenta y nueve con 54/100 centavos (RD\$8,369.54). Reúne los requisitos de los términos de referencia y es proveedor del Estado cumpliendo con los requerimientos de la ley

Resulta: Que el Comité de Compras y Contrataciones de Pro Consumidor, procedió a completar la tabla de precios conforme al formulario SNCC.F.021 en presencia de los oferentes que asistieron a la convocatoria.

Resulta: Que procede adjudicar la presente comparación de precios a la razón social **Baroli Technologies, S.R.L.** por un monto total incluyendo impuestos de un millón doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1, 258,234.00) en virtud de que: 1. Ofreció tres (3) años de garantía y mantenimiento ilimitado del software, ofreció dieciséis (16) Headset; 2. Reúne los requisitos de los términos de referencia; 3. Depositó garantía de la seriedad de la oferta; y 4. Es proveedor del Estado cumpliendo con los requerimientos de la Ley No.340-06.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

Primero: Adjudicar la presente Comparación de Precios a la razón social **Baroli Technologies, S.R.L.**, RNC – 1-30-26774-1, por un monto total incluyendo impuestos de un millón doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1, 258,234.00) en razón de que reúne los requisitos de los términos

3

Av. Charles Sumner No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** - Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo
809-472-2731

Santiago
809-581-1713

San Francisco de Macorís
809-588-2063

San Pedro de Macorís
809-529-3411

Barahona
809-524-5463

San Juan de la Maguana
809-557-9899

Hato Mayor
809-553-3284

San José de Ocoa
809-558-4668

los
C.R.
ST
JH.MV.



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

de referencia, depositó garantía de seriedad de la oferta y es proveedor del Estado cumpliendo con los requerimientos de la Ley No.340-06.

Segundo: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes en el mismo, conforme al punto 06.01 del Manual de Procedimiento de Comparación de Precios.

Tercero: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación del presente documento tanto en el portal de la institución como en el Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, numeral 3 de la Ley No.340-06, así como el artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No.543-12.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).



Licda. Carmen Rodríguez

En rep. de la **Dra. Anina Del Castillo**
Directora Ejecutiva



Licda. Katy Tavarez
Enc. Financiera



Licda. Leidy De La Cruz
Enc. Departamento Jurídico



Lic. Yuly Mercedes
Enc. Interino Depto. Planificación



Licda. Lucia Céspedes
Enc. Oficina Acceso a la Información